

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48240 PALMA DE MALLORCA

D. Francisca Frontera Llompart, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que con fecha 16 de diciembre de 2013 fue publicada en el BOE la declaración de concurso del deudor Lampistería Palou y por auto de fecha 17 de diciembre de 2013 se rectifica el error material del domicilio y CIF de la entidad concursada siendo Paseo d'Antoni Estarellas, n.º 47, Bunyola, y CIF B-07711872, en los autos que se sigue en este Juzgado con el n.º 378/2013 y NIG n.º 07040 47 1 2013 0000482.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070448-1